

CONSTANCIA- Manizales, Octubre 23 de 2020. Paso el presente exhorto a Despacho de la señora Juez el anterior exhorto para CORREGIR. Sírvase proveer.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, octubre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

RAD. 17001311000620200023800

Revisada la anterior Comisión -Solicitud de Notificación –encomendada dentro de proceso “DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL” promovido por el señor CARLOS SALGADO VALENCIA contra la señora SANDRA TATIANA GARCÍA GARCÍA, tramitado en el Juzgado de Primera Instancia E Instrucción No. 1 de Segovia España; se observa que por parte del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, ya se intentó la notificación a la demandada Sandra Tatiana García a la dirección suministrada, sin lograr su objetivo, siendo devuelta la citación para notificación por la causal “Desconocida”.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso SE DISPONE: CORREGIR el auto anterior de fecha 07 de octubre de 2020 y ORDENAR de inmediato el emplazamiento de la accionada SANDRA TATIANA GARCÍA GARCÍA dando aplicación a lo dispuesto en el ar. 108 del Código General del Proceso, el cual se hará únicamente en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, sin necesidad de publicación en medio escrito, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, por medio del cual se implementaron las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, para agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco actual de emergencia ecológica por la que atraviesa el país.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No.
126 el 27 de octubre de 2020.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria